



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/90/2018
BITÁCORA: 16/G1-0167/01/18

Morelia, Michoacán, 15 de Enero de 2018

EJIDO TURIRAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° /MICH/GA/04/2383/2017 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 276.910 Metros cúbicos	28	692	719	18330314	18330341
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 320.720 Metros cúbicos	32	720	751	18330342	18330373
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 281.520 Metros cúbicos	29	752	780	18330374	18330402
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 513.710 Metros cúbicos	52	781	832	18330403	18330454
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 675.640 Metros cúbicos	68	833	900	18330455	18330522
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,669.570 Metros cúbicos	167	901	1067	18330523	18330689

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

11:10
22 Ene-18
recibi original + formato
Norma S. Ochoa A.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx